

Proceso. INVESTIGACION E IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: JUAN PABLO MAYORGA LOPEZ
Demandado: ALEXANDER LADINO LADINO (por impugnacion de paternidad)
Radicado: 500013110002-2022-00183-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de abril de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de mayo de dosmil veintitrés (2023)

1. Para los fines legales pertinentes, se tiene por no contestada la demanda por parte de la señora Defensora de Familia, citada al proceso en representación de los intereses de la menor MARIA JULIANA LADINO LAVERDE..

2. En tales circunstancias teniendo en cuenta lo ordenado en el inciso sexto del auto admisorio de la demanda y como quiera que obra en las páginas 9 y 10 del AD 02 de este expediente digital, el resultado de la prueba de ADN, practicada al demandante JUAN PABLO MAYORGA LOPEZ, a la demandada DERLY LAVERDE CORTES (por investigacion de paternidad) y a la menor MARIA JULIANA LADINO LAVERDE; de la misma se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, tal como lo dispone el inciso segundo del numeral 2 del artículo 386 del CGP, para que puedan solicitar la aclaración, complementación o la práctica de una nueva, en los términos como lo establece el inciso tercero ibídem.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **852806042dfa9f650cd13094d1bf5b1aed21597b6190a39c7d661a40afd06c2c**

Documento generado en 15/05/2023 11:35:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>